

Conferencia

XXVIII Congreso Internacional de Humanidades
Universidad de Brasilia

**El rol de las academias de la lengua en la construcción de la
identidad lingüística en Latinoamérica**

Sebastián Zepeda Pallero¹
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Inicio

La lengua, además de un sistema de signos destinado a la comunicación, se constituye como un espacio de disputa simbólica y política: en ella se configuran identidades, se legitiman jerarquías y se proyectan imaginarios sociales sobre lo que significa pertenecer a una comunidad. En el espacio hispánico, la regulación del idioma ha estado históricamente asociada a instituciones que se atribuyen la autoridad sobre la “corrección” y la “pureza” lingüística, entre las cuales destacan la Real Academia Española (RAE) y, desde mediados del siglo XX, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Estas entidades, que se presentan como guardianas del patrimonio lingüístico común, han ejercido —y continúan haciéndolo— una influencia decisiva en la configuración de la identidad lingüística de los hablantes de español, particularmente en Latinoamérica.

Desde una perspectiva glotopolítica, resulta indispensable comprender que toda intervención sobre la lengua es, en realidad, una intervención sobre los hablantes (Del Valle, 2007). Las decisiones institucionales en torno a la norma, el léxico o la gramática no son neutrales: reflejan y reproducen relaciones de poder, modelos de autoridad y proyectos de nación. Así, en palabras de Elvira Narvaja de Arnoux (2008), el trabajo de las academias de la lengua puede leerse como parte de una “política del decir” que busca

¹ Doctor en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Es académico del Departamento de Castellano de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y coordinador del Doctorado en Culturas Contemporáneas de la misma Universidad. Contacto: sebastian.zepeda@umce.cl.

organizar el espacio hispánico bajo un ideal de unidad, pero que simultáneamente tensiona las múltiples identidades lingüísticas que habitan el continente.

En esta oportunidad, me propongo examinar el papel de la RAE y la ASALE en la construcción de la identidad lingüística de América Latina, entendiendo dicha construcción como un proceso histórico, ideológico y discursivo. Partiendo de la consideración del lenguaje como un mecanismo central de configuración de la identidad social y cultural, abordaré cuatro dimensiones de interés: (1) en primer lugar, me referiré al lenguaje en tanto espacio de producción de sentido y de pertenencia a una comunidad socioculturalmente determinada; (2) en segundo término, problematizaré la existencia de instituciones reguladoras del lenguaje y sus efectos en la definición de la legitimidad de ciertos usos lingüísticos; (3) en tercer lugar, describiré la tensión existente entre la norma y el uso, así como el rol de las instituciones educativas en la (re)producción de ideologías lingüísticas; y finalmente (4) argumentaré sobre el poder simbólico y los regímenes de normatividad que las academias imponen sobre las prácticas discursivas.

Al situar este análisis en el marco de los estudios sociales del lenguaje, en esta presentación busco contribuir con una reflexión crítica sobre la noción de “unidad del español”, mostrando que las políticas normativas de las academias no sólo administran el idioma, sino que modelan las formas en que los hablantes se piensan y se reconocen a sí mismos en el espacio de lo hispánico ya que tal como plantea José del Valle (2016), las academias son actores glotopolíticos que gestionan la autoridad lingüística y, con ello, participan activamente en la producción de la identidad cultural y simbólica del mundo hispánico.

1. El lenguaje como mecanismo de construcción de la identidad social y cultural

El lenguaje, en tanto conjunto de recursos sociosemióticos, no sólo comunica, sino que instituye formas de pensar, clasificar y habitar el mundo. En otras palabras, el lenguaje permite la construcción de sentido. En su dimensión simbólica, las lenguas se convierten en herramientas de construcción social, a través de la cual los sujetos producen y reproducen sentidos de pertenencia y diferenciación. Desde la

sociolingüística crítica y los estudios del discurso, se ha insistido en que toda práctica lingüística es también una práctica social situada, atravesada por relaciones de poder, ideologías y proyectos culturales (Bourdieu, 1991; Narvaja de Arnoux, 2008).

En 1991, Pierre Bourdieu introdujo el concepto de *poder simbólico* para describir la manera en que los actos de habla y las variedades lingüísticas se legitiman dentro de un campo social jerarquizado. En esta lógica, hablar una lengua “correcta” o “legítima” no es simplemente una cuestión de competencia lingüística ni comunicativa, sino de capital simbólico, es decir, de poseer los recursos que permiten ser reconocido como hablante autorizado. El lenguaje, por tanto, participa activamente en la producción de identidades y en la distribución desigual de prestigio y autoridad dentro de una comunidad.

En el caso del mundo hispánico, esta dimensión del lenguaje adquiere un carácter especialmente relevante. La expansión colonial del español implicó no sólo la imposición de un sistema lingüístico, sino también de una ideología que vinculaba la lengua con la civilización, la religión y la racionalidad occidental. En efecto, tal como señala Graciela Barrios (2011), la difusión del español en América Latina fue acompañada de un discurso que asociaba la lengua con la superioridad cultural, estableciendo jerarquías entre las hablas metropolitanas y las variedades americanas. De este modo, la lengua se convirtió en un instrumento de homogeneización simbólica y de exclusión de otras formas de expresión lingüística —indígenas, criollas o populares—, consideradas “impropias” o “defectuosas”.

Sin embargo, la lengua también constituye un espacio de resistencia y de resignificación. Los hablantes no son meros receptores pasivos de una norma impuesta: en sus usos cotidianos, reinventan y reconfiguran los límites de lo que se considera legítimo. Al respecto, José del Valle (2016) sostiene que las identidades lingüísticas latinoamericanas se construyen en un campo de tensiones entre la herencia colonial de la norma peninsular, por un lado, y las dinámicas locales de apropiación y cambio, por

otro. Esta tensión produce un espacio discursivo donde el español de América se afirma, a la vez, como parte de una comunidad global y como signo de particularidad regional.

Ahora bien, desde los estudios sociales del lenguaje, el acto de hablar puede entenderse como una práctica identitaria en la que los sujetos se posicionan frente a las normas y valores dominantes. Así lo afirma la lingüista argentina Elvira Narvaja de Arnoux en 2008: la lengua es una tecnología política de constitución de subjetividades, y en esa medida, los proyectos de regulación lingüística inciden directamente en la configuración de los sujetos hablantes. Las academias de la lengua, al definir qué formas del español deben considerarse “correctas” o “prestigiosas”, contribuyen a delinear no sólo un repertorio lingüístico, sino también un imaginario de pertenencia a una comunidad hispánica idealizada.

En este sentido, la construcción de la identidad lingüística en América Latina no puede comprenderse sin atender al modo en que los hablantes negocian su relación con las normas, las instituciones y los discursos de autoridad. Las variedades latinoamericanas del español son testimonio de una historia de contacto, mestizaje y transformación, en la que los hablantes han sabido dotar de nuevos sentidos a una lengua heredada. Comprender esta dinámica implica reconocer que el lenguaje no es un reflejo pasivo de la identidad, sino su condición de posibilidad, el medio a través del cual las comunidades se narran, se proyectan y se disputan su lugar en el mundo.

2. Las instituciones reguladoras del lenguaje y los usos idiomáticos: un problema glotopolítico

Las instituciones que se adjudican la autoridad para regular el lenguaje han desempeñado un papel central en la historia cultural del mundo hispánico. La Real Academia Española, fundada en 1713 bajo el lema *Limpia, fija y da esplendor*, surgió en el contexto del reformismo ilustrado, con el propósito declarado de codificar y preservar la lengua. Sin embargo, como han señalado José del Valle (2007), Elvira Narvaja de Arnoux (2008), Silvia Senz, Jordi Minguell y Montserrat Alberte (2011), Juan

Carlos Moreno Cabrera (2014), entre tantos otros y otras, este propósito excede lo estrictamente lingüístico: constituye una empresa ideológica orientada a la consolidación de una comunidad imaginada y jerarquizada.

La existencia misma de una institución dedicada a “fijar” el idioma presupone una determinada concepción del lenguaje como sistema estable y controlable, susceptible de ser depurado de sus “desviaciones”. Tal concepción contrasta con las perspectivas sociolingüísticas contemporáneas, que entienden la lengua como una práctica social dinámica y heterogénea. En este sentido, Senz, Minguell y Alberte (2011) advierten que la labor académica se sostiene sobre una ideología de la homogeneidad lingüística, que invisibiliza la variación y jerarquiza los usos en función de criterios culturales y políticos más que lingüísticos.

Desde una perspectiva glotopolítica, la creación de la RAE debe leerse como una operación de poder simbólico: la institución se erige en árbitro legítimo del decir y, al hacerlo, establece un campo de autoridad en torno al español. En ese sentido, José del Valle (2016) sostiene que las academias no sólo describen la lengua, aunque ese sea su propósito declarado, sino que producen discursivamente la comunidad que dicen representar. Al definir qué cuenta como “lengua española” y qué no, la RAE y, posteriormente, la ASALE, contribuyen a delimitar los márgenes de inclusión y exclusión dentro del espacio hispánico.

La fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en 1951 amplió el alcance de esta autoridad normativa a escala panhispánica. Formalmente, la ASALE buscaba reconocer la diversidad geográfica del español y otorgar voz a las academias americanas. Sin embargo, varios autores han señalado que, más que un proceso de democratización, este proyecto consolidó una forma renovada de centralismo lingüístico (Moreno Cabrera, 2014; Del Valle, 2016). La RAE continuó ocupando una posición jerárquicamente superior dentro de la estructura asociativa, manteniendo la potestad final sobre las decisiones normativas y los productos lexicográficos.

La retórica de la “unidad del español”, reiteradamente invocada por la RAE y la ASALE, cumple una función ideológica de cohesión simbólica que disimula las

asimetrías estructurales entre España y América Latina. José del Valle (2007) explica que esta ideología lingüística se inscribe en un proyecto de glotopolítica transnacional, donde la lengua funciona como dispositivo de articulación de una comunidad hispánica imaginada. Bajo el ideal de la “lengua común”, se promueve una identidad compartida que, sin embargo, se construye desde una posición de autoridad que privilegia las normas y valores de la metrópoli, en este caso, Madrid.

Por su parte, Moreno Cabrera (2014) ha argumentado que la retórica de la defensa del idioma y de la pureza lingüística encubre una forma de *imperialismo lingüístico*, en la medida en que legitima la subordinación cultural de las variedades periféricas. Esta subordinación se expresa tanto en la definición de los estándares normativos como en la representación simbólica de las hablas americanas, que continúan siendo percibidas como “variantes” o “derivaciones” de un modelo originario peninsular.

Problematizar las academias, por tanto, no implica negar su papel histórico ni su aporte al estudio de la lengua, sino cuestionar la naturalización de su autoridad. Como plantean Senz, Minguell y Alberte (2011), toda intervención sobre el idioma es una intervención sobre los hablantes, y por ello resulta necesario descentrar la mirada: pasar de la idea de una lengua única y regulada a la de una multiplicidad de prácticas discursivas que construyen comunidad desde la diferencia.

En síntesis, las academias de la lengua constituyen dispositivos institucionales que, bajo la apariencia de una neutralidad técnica, participan activamente en la definición de las fronteras simbólicas del español. Su autoridad no es meramente lingüística, sino política y cultural. La pregunta que debe guiar la reflexión glotopolítica contemporánea no es si estas instituciones deben o no existir, sino a quiénes representan, qué voces legitiman y qué otras silencian en su proyecto de unificación.

3. Tensión entre la norma y el uso: ideologías lingüísticas y reproducción en el discurso pedagógico

El lenguaje, en tanto práctica social, se encuentra siempre en movimiento. La variación, el cambio y la innovación forman parte de su naturaleza constitutiva. Sin embargo, las instituciones normativas que aspiran a la fijación de un modelo de corrección, suelen situarse en tensión con los usos efectivos y reales de los hablantes que son realizados en instancias concretas de socialización e intercambio cultural. Esta tensión entre la norma y el uso constituye uno de los núcleos más persistentes en la historia de las políticas lingüísticas hispánicas, y revela cómo las ideologías lingüísticas se infiltran principalmente en el discurso pedagógico, en los medios de comunicación y redes sociales, construyendo imaginarios colectivos en torno al “buen hablar/escribir”.

José del Valle (2007) ha señalado que las academias de la lengua operan como *productoras de ideología lingüística*: generan discursos que atribuyen valor, legitimidad y prestigio a ciertas formas del idioma en detrimento de otras. Estas ideologías no se limitan al ámbito académico, sino que circulan en la escuela, en los manuales de gramática y en la práctica docente, consolidando la idea de que existe una manera “correcta” de hablar y escribir. Tal concepción, profundamente arraigada en la cultura escolar latinoamericana, reproduce jerarquías sociales y lingüísticas, y configura lo que Bourdieu (1991) denominó “violencia simbólica”: la imposición de una norma legítima que se naturaliza como reflejo de la competencia lingüística.

En este contexto, la institución escolar actúa como mediadora fundamental entre las políticas lingüísticas y los hablantes. Como advierte Elvira Narvaja de Arnoux (2008), la enseñanza de la lengua no es un acto neutro de transmisión de saberes, sino una práctica política que contribuye a la producción de subjetividades. A través de los programas educativos, las escuelas reproducen las representaciones de la lengua construidas por las academias y los discursos oficiales, instalando la noción de que hablar “bien” equivale a hablar conforme a la norma académica. Esta equivalencia legitima una visión jerárquica de las variedades lingüísticas y de los propios hablantes,

asociando el prestigio lingüístico a la proximidad con el modelo peninsular o con los registros cultos urbanos.

Por su parte, Senz, Minguell y Alberte (2011) advierten que esta ideología normativa se sustenta en la *gramática de la autoridad*, una estructura discursiva que sitúa al hablante común en una posición de subordinación frente al experto. La legitimidad del conocimiento sobre la lengua se concentra en las instituciones normativas y académicas, mientras que las prácticas populares o regionales se consideran desviaciones que requieren corrección. Esta dinámica produce un efecto de desposesión simbólica: los hablantes son privados del derecho a considerar sus propias formas de habla como válidas o legítimas.

En América Latina, la tensión entre norma y uso se manifiesta también en el campo de la política educativa. Como muestra Graciela Barrios (2011), las reformas curriculares y los materiales didácticos tienden a reproducir las jerarquías lingüísticas heredadas del paradigma colonial, incluso cuando apelan al reconocimiento de la diversidad. El discurso de la “unidad en la diversidad”, promovido por la ASALE en las últimas décadas, aparenta una apertura hacia la variación, pero mantiene intacta la lógica de la centralidad normativa. La diversidad es celebrada en tanto no cuestione el modelo de autoridad que define lo correcto desde el centro.

Esta paradoja revela la persistencia de una ideología lingüística profundamente arraigada: aquella que asocia la legitimidad del lenguaje con la proximidad al estándar. Del Valle (2016) subraya que el ideal de corrección no es una categoría puramente lingüística, sino más bien una construcción política y cultural que organiza el campo del español. Las academias, al producir diccionarios, gramáticas y ortografías de alcance panhispánico, contribuyen a estabilizar este régimen de legitimidad, que se filtra en los sistemas educativos y en las políticas lingüística de los Estados nacionales.

No obstante, los hablantes y los docentes no son receptores pasivos de estas ideologías. En el aula y en los espacios de interacción cotidiana, emergen resistencias,

apropriaciones y reinterpretaciones de la norma. Narvaja de Arnoux (2008) sostiene que la enseñanza de la lengua puede convertirse en un espacio de *intervención glotopolítica* si logra problematizar los discursos de autoridad y promover una reflexión crítica sobre la relación entre lengua, poder e identidad. En esta línea, la educación lingüística en América Latina enfrenta el desafío de pasar de la prescripción a la reflexión, del disciplinamiento del habla a la construcción de una ciudadanía lingüística plural.

En suma, la tensión entre la norma y el uso no se limita a un problema de variación gramatical o lexical: es una manifestación de los conflictos ideológicos que atraviesan el campo lingüístico. Las academias, al definir lo que debe considerarse “buen español”, y las instituciones educativas, al reproducir esa definición, configuran un entramado de poder que moldea la manera en que los hablantes se perciben a sí mismos. Cuestionar esa tensión implica repensar el vínculo entre lengua y legitimidad, reconociendo que la autoridad lingüística no reside en las instituciones, sino en la comunidad que hace vivir la lengua en su diversidad.

4. Poder simbólico y regímenes de normatividad en las instituciones reguladoras del lenguaje

El análisis de la existencia y ejercicio de las academias de la lengua no puede desvincularse de una reflexión sobre el poder. La lengua es un campo donde se articulan y se disputan formas de autoridad simbólica, y las instituciones normativas constituyen uno de los dispositivos más visibles de esa autoridad. Al definir qué formas lingüísticas son legítimas y cuáles deben ser excluidas, las academias establecen un régimen de normatividad que organiza no solo las prácticas del habla, sino también las representaciones sociales del valor y la corrección.

Pierre Bourdieu (1991) describe el poder simbólico como la capacidad de imponer significaciones y hacerlas reconocer como legítimas. Este poder opera de manera invisible, en la medida en que las categorías de percepción —por ejemplo, las distinciones entre “buena” y “mala” lengua— se naturalizan y son aceptadas incluso por

aquellos a quienes subordinan. En el caso del español, la RAE y la ASALE funcionan como instancias de consagración: sus dictámenes no solo describen el idioma, sino que definen las condiciones bajo las cuales una forma lingüística puede aspirar a ser reconocida como “propia” del idioma común.

José del Valle (2016) plantea que las academias participan en la construcción de un *régimen de autoridad lingüística*, entendido como el conjunto de discursos, prácticas e instituciones que determinan quién tiene derecho a hablar sobre la lengua y con qué efectos. Este régimen se sostiene en una economía simbólica que asocia la corrección con el prestigio, la tradición con la autenticidad y la unidad con la legitimidad cultural. La retórica panhispánica, al afirmar la existencia de una lengua común compartida por casi quinientos millones de hablantes, reconfigura este régimen en clave transnacional, pero no altera su estructura jerárquica: la autoridad sigue emanando del centro.

En la perspectiva de Senz, Minguell y Alberte (2011), la política lingüística académica puede leerse como una forma de *gubernamentalidad lingüística*, en el sentido foucaultiano del término: un modo de conducción de los hablantes a través de la regulación discursiva. Las academias no imponen coercitivamente la norma, sino que la naturalizan mediante dispositivos de legitimación —diccionarios, gramáticas, campañas institucionales, acuerdos ortográficos— que orientan la conducta lingüística de los sujetos. De esta manera, el poder académico se ejerce por adhesión simbólica y no necesariamente por imposición: los hablantes internalizan la norma como modelo de corrección y como signo de capital cultural.

Este régimen de normatividad no es neutro, pues articula ideologías lingüísticas que se corresponden con estructuras de poder más amplias. Como ha subrayado Narvaja de Arnoux (2008), el discurso de la unidad del español se integra en una *glotopolítica del consenso*, que busca mantener la cohesión simbólica del espacio hispánico al precio de silenciar la heterogeneidad. Bajo la apariencia de una comunidad lingüística armoniosa, se perpetúan relaciones de desigualdad entre variedades y hablantes, reproduciendo la idea de que la autoridad cultural y lingüística emana de un

centro histórico —España— y que las periferias latinoamericanas participan de esa autoridad solo en la medida en que se alinean con sus parámetros normativos.

Graciela Barrios (2011) señala que esta estructura de dominación simbólica se expresa en la construcción mediática y educativa de la lengua. La voz académica se presenta como garante del “buen decir” y del “prestigio del idioma”, mientras que las hablas locales son representadas como expresiones del “color” o de la “identidad cultural”, pero rara vez como fuentes de legitimidad lingüística. En este sentido, las academias no solo modelan el lenguaje, sino también las jerarquías de reconocimiento cultural dentro del espacio hispánico.

Sin embargo, el poder simbólico nunca es absoluto. Los hablantes, al apropiarse del idioma y transformarlo, ejercen una forma de contrahegemonía lingüística. La expansión global del español —y en particular, la creciente visibilidad de las variedades latinoamericanas en los medios, la literatura y la educación— ha puesto en cuestión la centralidad peninsular. Del Valle (2016) reconoce en esta transformación un desplazamiento del eje de autoridad: aunque la RAE y la ASALE continúan siendo actores relevantes, su hegemonía ya no puede sostenerse sin el reconocimiento de la pluralidad de centros de producción lingüística. La glotopolítica contemporánea del español, por tanto, se define por una tensión entre la aspiración a la unidad y el reclamo de autonomía de las comunidades hispanoamericanas.

En última instancia, el poder de las academias radica en su capacidad de producir sentido: de definir lo que cuenta como lengua y lo que queda fuera de ella. Cuestionar ese poder no implica negar la necesidad de la reflexión metalingüística ni el valor de las instituciones culturales, sino desnaturalizar el vínculo entre autoridad y corrección. Como sostiene Narvaja de Arnoux (2008), el desafío contemporáneo consiste en construir un horizonte de política lingüística que reconozca la pluralidad del español sin someterla a un régimen de homogeneización simbólica.

El futuro del español —y de su identidad latinoamericana— dependerá, en buena medida, de la posibilidad de transformar las instituciones normativas en espacios de diálogo y no de subordinación; de pasar del control de la lengua a su acompañamiento; y de comprender que la unidad no se alcanza por la uniformidad, sino por el reconocimiento de la diversidad como fundamento común.

Cierre

El recorrido propuesto a lo largo de esta exposición nos permite comprender que el papel de las academias de la lengua —particularmente la RAE y la ASALE— en la configuración de la identidad lingüística latinoamericana no puede reducirse a una función técnica de regulación idiomática. Estas instituciones son actores glotopolíticos de primer orden: gestionan la autoridad sobre la lengua y, con ello, intervienen en la producción simbólica de las identidades colectivas.

Desde la perspectiva de los estudios sociales del lenguaje, el idioma no es un código neutro, sino un campo de fuerzas donde se dirimen disputas por el prestigio, la legitimidad y la pertenencia. La RAE y la ASALE, al erigirse en guardianas de la “unidad” del español, articulan un proyecto ideológico que busca asegurar la cohesión simbólica del mundo hispánico. No obstante, este proyecto se sostiene en una tensión permanente entre la diversidad real de los usos y la pretensión normativa de homogeneidad.

Como se ha argumentado, el lenguaje constituye un mecanismo fundamental de construcción identitaria: en él los sujetos se reconocen, se diferencian y proyectan su lugar en la comunidad. La intervención institucional sobre la lengua, por tanto, implica una intervención sobre las formas de subjetividad y sobre las condiciones de reconocimiento de los hablantes. Desde esta perspectiva, las academias no solo describen el idioma, sino que producen discursivamente la comunidad que dicen representar.

La existencia de instituciones normativas no es, en sí misma, problemática; lo que debe ser objeto de análisis crítico son los regímenes de autoridad y los valores que

sustentan su legitimidad. El ideal panhispánico de una lengua común puede ser comprendido, a la vez, como una aspiración integradora y como un dispositivo de poder simbólico. En la medida en que la “unidad” se define desde el centro y se impone sobre la periferia, reproduce jerarquías históricas y culturales que condicionan la autonomía lingüística de las comunidades latinoamericanas.

Frente a este panorama, los desafíos actuales de la glotopolítica del español apuntan hacia la necesidad de construir un modelo de normatividad más dialógico y descentralizado, que reconozca las variedades latinoamericanas no como derivaciones, sino como formas legítimas de un patrimonio compartido. La educación, en este sentido, desempeña un papel estratégico: puede perpetuar las ideologías de la corrección o abrir espacios de reflexión crítica sobre la relación entre lengua, poder e identidad.

El porvenir del español —como lengua global, pero también como espacio de diversidad cultural— dependerá de la capacidad colectiva de transformar la autoridad normativa en una instancia de diálogo y no de subordinación. Reconocer la pluralidad no significa fragmentar el idioma, sino concebirlo como una constelación de voces que, en su diferencia, construyen comunidad. Solo desde ese reconocimiento podrá imaginarse una política lingüística verdaderamente democrática y latinoamericana.

Referencias

- Barrios, G. (2011). La regulación política de la diversidad: academias de lengua y prescripción idiomática. En S. Senz y M. Alberte (eds.) *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (pp. 591–619). Melusina.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Polity Press.
- Del Valle, J. (2007). La lengua, patria común: la *hispanofonía* y el nacionalismo panhispánico. En J. del Valle (ed.) *La lengua, ¿patria común?: ideas e ideologías del español* (pp. 31–56). Vervuert / Iberoamericana.
- Del Valle, J. (2016). Lenguaje, política e historia: ensayo introductorio. En J. Del Valle (ed.) *Historia política del español. La creación de una lengua* (pp.3–25). Aluvión Editorial.
- Moreno Cabrera, J. C. (2014). *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*. Ediciones Península.
- Narvaja de Arnoux, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Arcos Editor/SEMA.
- Senz, S., Minguell, J. y Alberte, M. (2011). Las academias de la lengua española, organismos de planificación lingüística. En S. Senz y M. Alberte (eds.) *El dardo en la academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española* (pp. 371–550). Melusina.